REPUBLICA DEL ECUADOR

014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Manta el 30 de Marzo de 1988 ante la Notaría Primera del cantón Manta; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Abgdo.Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución No.88.4.2.1.. 0022 de 19 ABR. 1988

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores José De Genna Arteaga y Juan Beninzaza Añía, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.15'000.000.oo., con lo cual queda elevado a la suma de S/.51'000.000.oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL: El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.15'000.000.oo., por compensación de créditos.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sr.José De Genna Arteaga, Lcdo.Carlos Calero Calderón, Dr. Eduardo Mora Solórzano, Sr. Jorge Appenzeller Ruperti e Ing.Jaime Estrada Bonilla.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "Artículo Sexto.-Capital Social: El capital social de la compañía será de CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/.51'000.000.oo.), íntegramente suscrito y pagado. El capital social de la compañía está dividido en cinco mil cien participaciones iguales o indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas que pertenecen: Novecientas al socio señor Juan

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) *en uno de los periódicos de mayor circulación* de la ciudad de Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR

015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA"

Eduardo Benincaza Azúa, novecientas al socio Ingeniero Otto Scwarz Gillabert, seiscientas sesenta al socio señor José De Genna Arteaga, seiscientas sesenta al socio Licenciado Carlos Calero Calderón, seiscientas sesenta al socio Doctor Medardo Mora Solórzano, seiscientas sesenta al socio Ingeniero Jaime Estrada Bonilla y seiscientas sesenta al socio señor Jorge appenzaucar Ruperti".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 19 ABR. 1988

Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1988 04 19
Ext.026

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta